



Legales:

- Decreto Supremo N° 270-2017-EF
Modifican los artículos 22 y 63, referidos a la renovación de garantía y al embarque directo de la mercancía acondicionada en contenedores desde el local designado por el exportador.
- Decreto Supremo N° 271-2017-EF
Modifican el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida.
- Resolución de Intendencia Nacional N° 06-2017-SUNAT/310000
Mediante la cual se aprueba el procedimiento específico “Mandato Electrónico”, DESPA-PE.00.118 (versión 1).
- Resolución de Superintendencia N° 234-2017/SUNAT
Modifican los Anexos I y II del Resolución de Superintendencia N° 160-2017, la cual aprobó las disposiciones y formularios para el acogimiento al régimen temporal y sustitutorio del impuesto a la renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas.

Noticias relevantes:

- Ya se aprobaron 58 pedidos para sincerar rentas no declaradas. Gestión. Pág. 10.
- MEF estima que PBI habría crecido entre 1.5% y 2% en julio. Gestión. Pág. 11.
- MEF observa recuperación acelerada de la inversión privada. El Peruano. Pág. 6.
- Las inspecciones laborales incidirán en la seguridad. El Peruano. Pág. 13.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 087-2017- SUNAT/5D0000
Los documentos autorizados regulados en el literal r) del inciso 6.1 del numeral 6 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago, pueden ser emitidos de manera manual, computarizada o por mecanismos electrónicos utilizando sistemas internos de las empresas de transporte aéreo, constituyendo comprobantes de pago que permiten sustentar gasto o costo para efecto tributario y/o ejercer el derecho al crédito fiscal, siempre que se identifique al adquirente o usuario y se discrimine el impuesto.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas